



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE CASTRILLÓN

*ANUNCIO. Apertura de plazo de solicitud de uso de huertos municipales del Ayuntamiento de Castrillón.*

#### Anuncio

El Ayuntamiento de Castrillón ha habilitado unos terrenos municipales en El Agüil para destinarlos exclusivamente a cultivos agrícolas y cuyos beneficiarios serán las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser persona física y estar desempleado/a, con al menos 45 años cumplidos, a la fecha de la solicitud, o jubilado/a pensionista, sin límite de edad, y no llevar a cabo ninguna actividad remunerada.
- Ser vecino/a de Castrillón, figurando inscrito/a en el Padrón Municipal de Habitantes, con una antigüedad mínima de un año a la fecha de la solicitud.
- Estar físicamente capacitado/a para realizar el trabajo agrícola.
- Estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias municipales.

Todas aquellas personas que cumpliendo los requisitos, estén interesadas en la adjudicación de uno de estos huertos deberán solicitarlo en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Castrillón, en modelo normalizado, durante los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

A la solicitud deberán acompañar la siguiente documentación:

- Certificado de empadronamiento.
- Fotocopia DNI.
- Documento acreditativo de su condición de pensionista o de la condición de desempleado/a.

Las bases de la presente convocatoria se podrán consultar en la web municipal, en el Tablón de Edictos y en la Secretaría del Ayuntamiento de Castrillón.

En Piedras Blancas, a 22 de marzo de 2016.—La Alcaldesa-Presidenta.—Cód. 2016-03065.

**PLAZO DE SOLICITUD:**

**DEL 8 AL 27 DE ABRIL DE 2016, AMBOS INCLUSIVE.**